

# Alivio de \$1,8 billones al fondo de precios de los combustibles

**SALVAVIDAS DEL PND**

El Gobierno incluyó en la iniciativa del Plan de Desarrollo un artículo que rebajaría del 19% al 5% el IVA que se cobra a los combustibles en el país, y que se liquida con base en el ingreso al productor, es decir, lo que se le reconoce a Ecopetrol. La idea, que es del Ejecutivo, busca racionalizar la entrega de subsidios. Además, según expertos, se liberaría el mercado, desaparecería la fórmula con la que hoy se calculan los precios de referencia mensuales y, en últimas, se eliminaría el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

El Ministerio de Hacienda le dio vía libre a expedir títulos de deuda pública por dicho monto, para cubrir parte del faltante. Vía Plan de Desarrollo se extinguiría esta figura.

## Economía y Negocios

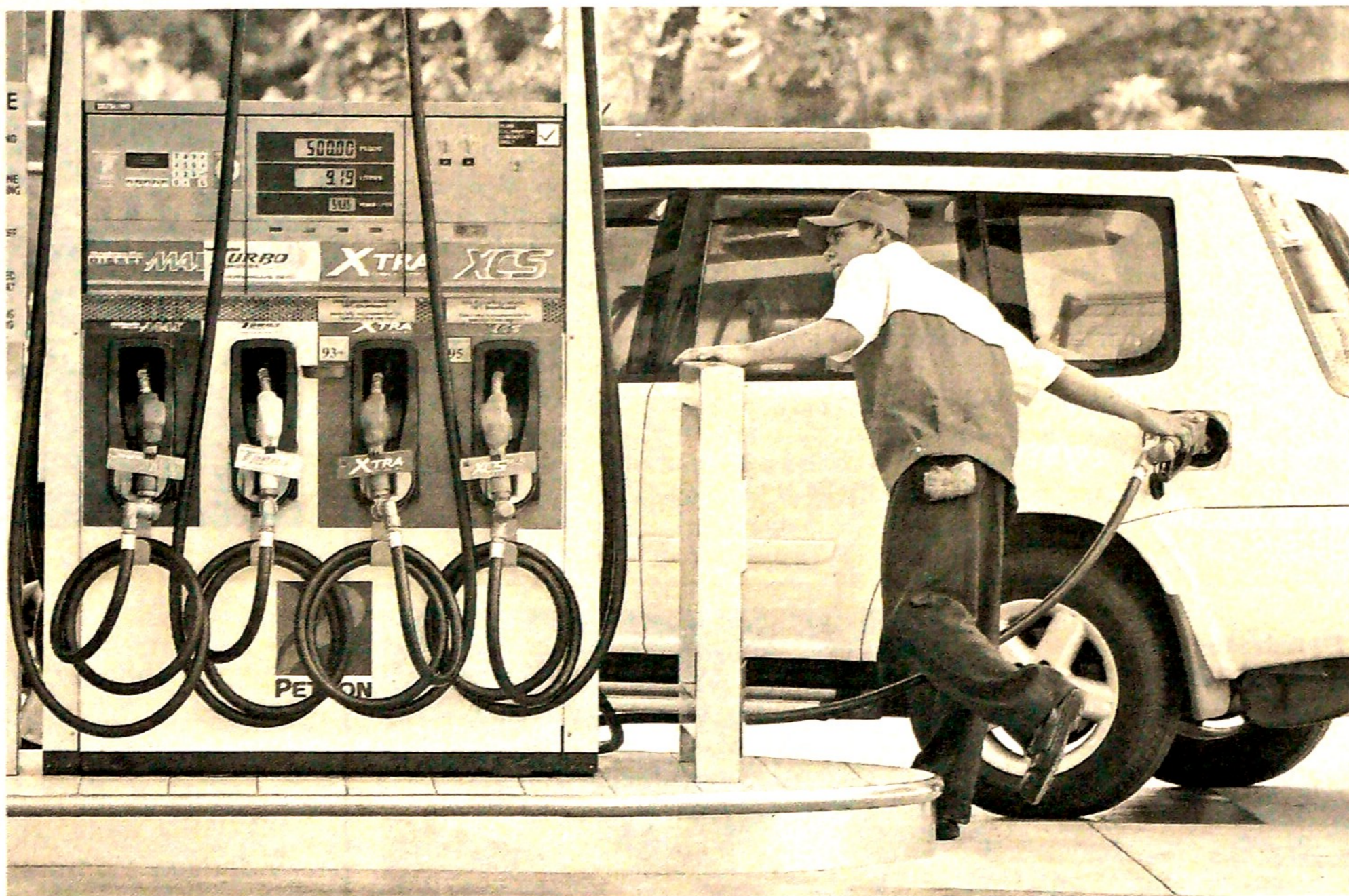
**EL DÉFICIT** total del fondo de estabilización del precio de los combustibles (FEPC), que asciende a unos \$14 billones, tendría un alivio en los próximos días, que incluso se acercaría a los \$2 billones.

Esta liberación se haría por medio de la emisión de títulos de deuda pública (TES) Clase B, luego de que se incluyera un artículo en la ley del Presupuesto General de la Nación del 2019, con el fin de pagar obligaciones de este fondo vía emisiones.

Una vez logrado este punto en el articulado, el Ministerio de Hacienda puso en marcha una petición ante el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), con el fin de que se le avalara la modificación del Plan Financiero de este año, ya que allí no habían quedado contempladas estas emisiones.

“El Confis aprobó la modificación al Plan Financiero de la vigencia 2019, contemplando la emisión y entrega al FEPC de títulos de tesorería Clase B, para atender las obligaciones a cargo del fondo”, reza en la Resolución 1223 del 2019, firmada la semana pasada por el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla.

Así las cosas, estos recursos, que ascienden a \$1,8 billones, serán destinados al cubrimiento del déficit del primer semestre del 2018, de los cuales la mayor parte corresponde a recursos de Ecopetrol (\$1,5 billones), en



La emisión de TES para cubrir el faltante del FEPC se aprobó en el 2018, en la ley del Presupuesto General de la Nación. Archivo

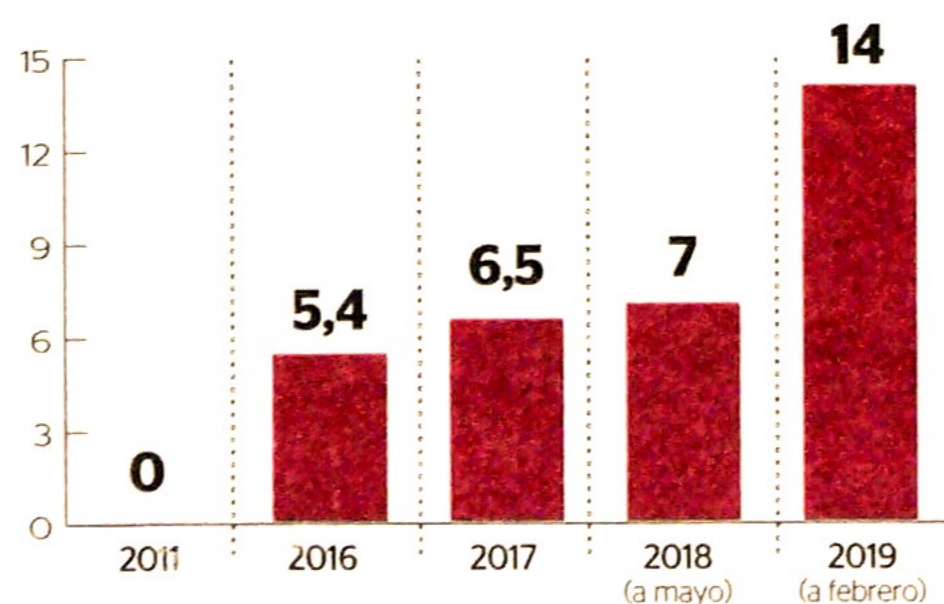
tanto que los otros son de la Refinería de Cartagena (\$320.000 millones).

Los TES serán a tasa fija, definidos en pesos y/o UVR, y “títulos a la orden, libremente negociables en el mercado. Tendrán cupones de intereses libremente negociables y estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia”, reza la norma.

Este salvavidas de la Nación fue apenas uno de los tanto que viene estudiando el Gobierno desde que asumió el año pasado, con el fin de cubrir el déficit del FEPC, que, según cálculos

## Fondo de estabilización para los precios de los combustibles

Cifras en billones de pesos (Déficit)



Fuente: MinHacienda

de Anif, ya supera un punto del producto interno bruto (PIB) del país.

De hecho, el centro de estudios, ha indicado en varias ocasiones que dicho desfase indica “que en las fórmulas actuales se están generando subsidios generalizados, al no transmitirse totalmente el criterio de ‘costo de oportunidad exportador’”.

No obstante, ha reiterado que el fondo ha tenido que ‘lidiar’ con dificultades normativas. “En particular, los pronunciamientos de la Corte Constitucional se han

enfocado en: i) ordenar que el fondo solo podría desacumular recursos, siendo un gran contrasentido económico, tratándose de un ‘fondo de estabilización’; y ii) la inexequibilidad del llamado ‘Diferencial de Participación’ como contribución del FEPC”, concluyó Anif.

Al respecto, el citado centro de estudios a través de un documento de trabajo, subraya que “se trató de subsanar con la creación de la contribución parafiscal al combustible de la Ley 1819 de 2016. Sin embargo, la CC se acaba de pronunciar sobre el componente de la sobretasa del precio al consumidor (representando entre el 4% y el 13%), quitándole al Ministerio de Minas y Energía (MME) la facultad para la fijación de esa tarifa”.

El Gobierno Nacional no es ajeno a esta realidad y tiene pensado que, a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se extinga el faltante del fondo, pero también que se le dé ‘una muerte lenta’, por medio de la modificación de la fórmula para calcular el precio de los combustibles. ☺